



**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA
Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**
“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

MEMORIA INSTITUCIONAL

18 de agosto 2015 - 2016

Índice de Contenido

Temas	Págs.
RESUMEN EJECUTIVO	4
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
BASE INSTITUCIONAL	11
Misión	11
Visión.....	11
Valores	11
Política de la Calidad del CESAC.....	11
Reseña de la Base Legal Institucional.....	12
Principales Funcionarios y sus Cargos.....	13
PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL	16
Avances en el PNPSP y en la END.....	17
Análisis de Cumplimiento del Plan Estratégico y Operativo	20
EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO	27
Impacto en Empresas	27
Contribuciones Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.....	27
DESEMPEÑO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO	41
Asignación de Presupuesto del Período/Metas de Producción a lograr.....	41
Ejecución Presupuestal / Metas de producción logradas.	42
Ingresos Recaudados por diferentes conceptos.....	42
Pasivos.....	43
Cuadro de Ejecución Física y Financiera de Proyectos de Inversión Pública.....	44
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	46
Resumen de Licitaciones Realizadas en el Período.....	46
Resumen de Compras y Contrataciones realizadas en el período	46
Rubro Identificación de Contratos	46
Descripción de los Procesos.....	46
Proveedores Contratados	47
Tipo de Documento de Beneficiario.....	47
Monto Contratado.....	48
Tipo de Empresa.....	49
Monto y Porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios a MIPYMES.....	49

Monto y Porcentaje del Presupuesto General dedicado a las Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios adjudicados a MIPYMES.	49
Número de Procesos Convocados y Tipos de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios adjudicados a MIPYMES.	49
Modalidad y Montos de Compras adjudicadas a MIPYMES	59
EMPRESAS EN GENERAL	60
Presupuesto Asignado y Ejecutado	60
Monto y Porcentaje del Presupuesto asignado destinado a las Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios.	60
ASEGURAMIENTO / CONTROL DE CALIDAD	61
Gestión de Aseguramiento de la Calidad	61
Certificaciones	62
Mejoras de Procesos	63
PROYECCIONES	65
Proyección de planes hacia el próximo año	65

Resumen Ejecutivo

El CESAC, tiene como misión garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, para lo cual ha desarrollado una estructura orgánica acorde a las necesidades requeridas para el cumplimiento de la misma, cuya estructura integra a 2,662 miembros, de los cuales 1,748 son AVSEC de ambos sexos, distribuidos de acuerdo a las necesidades de cada una de las terminales aeroportuarias.

Lo que es hoy el CESAC, es producto de varios factores, entre los que debemos destacar en primer término, el apoyo recibido del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado **Danilo Medina Sánchez**, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y del Ministro de Defensa, Teniente General **Máximo W. Muñoz Delgado**, Ejército de la República Dominicana, ambos inspiradores y guías de las políticas y estrategias de nuestra institución, en coherencia con el Primer Eje de la Ley No.1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que plantea “un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia, al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”, y cuyo cuarto objetivo general No. 1.4, el cual está orientado a la seguridad y convivencia pacífica.

También se corresponden con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, del Ministerio de Defensa, lo que la coloca en consonancia con los objetivos nacionales en materia de Seguridad y Defensa.

El PEI 2012-2016 del Ministerio de Defensa, está basado en el objetivo específico No. 1.4.1 de la Ley No.1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo: **“Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo”**, y en consonancia con el mismo, el CESAC dispone de su Plan Estratégico Institucional 2014-2016, cuyo objetivo general es: **“Garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, para la Protección de la Aviación Civil contra los Actos de Interferencia Ilícita”**.

De conformidad con su PEI, esta institución diseñó y está ejecutando su Plan Operativo Anual (POA) 2016, enfocado en los siguientes objetivos específicos: Protección de las Infraestructuras Estratégicas, Adecuar la Normativa Institucional al Marco Legal Vigente, Operatividad de la Fuerza, Fortalecimiento de la Imagen Institucional, Fortalecer y Mantener los Estándares de Calidad y Gestión de Bienestar del Personal.

Como se expone a continuación, de cara a los cuatro objetivos y ejes transversales planteados, el CESAC implementó las acciones planificadas, las cuales contribuyeron significativamente al cumplimiento de la misión y de las atribuciones que le competen, con profesionalidad, pulcritud, transparencia y eficiencia, para consolidar así su imagen de fiabilidad, reputación y capacidad.

Las principales acciones y logros del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (**CESAC**), desde el 18 de agosto 2015, hasta agosto 2016, en el que los hombres y mujeres que integramos esta institución, trabajamos cada día para cumplir con profesionalidad, entusiasmo y dedicación, la misión que nos corresponde como órgano del Ministerio de Defensa, lo cual conllevó procesos continuos de planificación e implementación de operaciones necesarias para la prevención, el control y la actuación oportuna frente a diversos actos que pueden poner en peligro la seguridad de nuestros aeropuertos.

ARACENIS CASTILLO DE LA CRUZ,
General de Brigada de Defensa Aérea, FARD
Director General

Términos y Definiciones

Actividades: se refieren a las acciones que deben realizarse en un orden lógico para lograr un producto determinado del plan operativo institucional.

Actos de Interferencia Ilícita: actos, o tentativas, destinados a comprometer la seguridad de la aviación civil incluyendo, sin que esta lista sea exhaustiva, lo siguiente:

- 1) apoderamiento ilícito de aeronaves,
- 2) destrucción de una aeronave en servicio,
- 3) toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos,
- 4) intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica,
- 5) introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto, de armas o artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales,
- 6) uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente,
- 7) comunicación de información falsa que comprometa la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, el personal de tierra y el público, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil.

Aeródromo: un área definida de tierra o agua, que comprenda todas las instalaciones, edificaciones y equipos, destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves.

Aeronave: toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire, que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

Aeropuerto: toda área de un Estado contratante abierta para las operaciones de aeronaves.

Anexo 17: es un documento anexado al convenio existente entre varios países y la Organización de la Aviación Civil Internacional, que trata sobre la Seguridad de la Aviación

Civil Internacional, (Protección de la Aviación Civil Internacional Contra Actos de Interferencia Ilícita).

Aviación Civil: la operación de cualquier aeronave civil con el propósito de realizar operaciones de aviación general, de trabajos aéreos u operaciones de transporte aéreo comercial.

AVSEC: Sigla en inglés que significa “Seguridad de la Aviación” (AVIATION SECURITY), de uso internacionalmente aceptado.

Certificación: evaluación formal y confirmación otorgada por el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil CESAC, de que una persona o entidad posee las competencias necesarias para desempeñar las funciones en materia de seguridad de la aviación civil que se le asignen, con el nivel que el CESAC considera aceptable.

Consignatario de Aeronaves: persona jurídica debidamente autorizada por la Junta de Aviación Civil para solicitar a nombre y en representación de un operador aéreo extranjero, permiso para la realización de vuelos no regulares o charters, de pasajeros y/o carga, para prestar a dichos operadores la asistencia requerida para el manejo de sus operaciones.

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil: es la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, designada por el Estado dominicano, responsable de la preparación, aplicación y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo.

Estrategia: es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión.

Estrategia Nacional de Desarrollo: documento que corresponde al nivel de planificación global, tiene su foco en resultados e impactos a largo plazo.

Explotador de Aeronaves: persona, organismo o empresa que se dedica al uso comercial de las aeronaves.

Explotador de Aeropuerto: persona jurídica u organismo al que se le ha otorgado la explotación económica, administración, mantenimiento, operación y funcionamiento del aeropuerto, en forma total o parcial para ejercer dichas funciones por sí o por terceros.

Lineamiento Estratégico: se refiere al conjunto de órdenes y directrices emanadas por la alta dirección, con una planeación estructurada, a corto, mediano y largo plazo.

Mejora Continua: actividad recurrente para aumentar la capacidad, a fin de cumplir los requisitos exigidos.

Memoria: es el documento físico y digital preparado por las instituciones objeto de esta normativa, con el propósito de rendir informes detallados de las ejecutorias durante un período determinado de tiempo.

Norma ISO 9001: especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la calidad aplicables a toda organización que necesite demostrar su capacidad para proporcionar productos que cumplan los requisitos de sus clientes y los reglamentarios que le sean de aplicación, y su objetivo es aumentar la satisfacción del cliente.

Objetivos Específicos: representa los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general. Deben ser formulados en terminados operativos, incluyen las variables o indicadores que se desean medir.

Objetivo General: lo constituye el enunciado global sobre el resultado final que se pretende alcanzar (¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?). Su redacción guarda mucha similitud con el título de la investigación.

Política de Calidad: breve documento de una extensión no mayor a una hoja que integra el manual de calidad y que resume y establece la misión y la visión de una organización orientadas a las expectativas de sus clientes y al compromiso con sus objetivos de calidad.

Plan Estratégico Institucional (PEI): es la anticipación y proyección en el tiempo de una serie de acciones que permitan a la organización cumplir con su misión y establecer objetivos que la hagan avanzar por caminos que conducen a hacer realidad su visión; todo ello consistente con los valores de la organización. Es un documento que trabaja sobre toda la cadena, en un horizonte de mediano plazo, exclusivamente en ámbito institucional.

Planeación Estratégica: es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP): documento que corresponde al nivel de planificación global, tiene su foco puesto en resultados e impactos de mediano plazo, así como en el perfil de producción del sector público y sus principales operaciones

POA: Plan Operativo Anual.

Programa de Seguridad: medidas adoptadas para proteger a la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.

Proveedor de Servicios de Seguridad: persona jurídica autorizada por el CESAC, que brinde servicios en materia de seguridad de la aviación civil a sí misma, o a terceros, tales como a los explotadores de aeronaves, a los explotadores de aeródromos y aeropuertos, agentes acreditados, empresas de aprovisionamiento y de suministros, o a cualquiera otra entidad que opere en los aeropuertos.

Proveedor de Servicios en Aeropuertos: personas físicas o jurídicas, que proporcionan servicios a los explotadores de aeronaves o sus representantes y a la aviación general, tales como: limpieza de aeronaves, despacho en los mostradores, manipulación de equipaje, aprovisionamientos a bordo de la aeronave, operador de base fija por sus siglas en inglés FBO, entre otros.

Resumen Ejecutivo: es la síntesis de lo descrito en la Memoria, tomando como referencia los lineamientos de la presente guía.

RPE: Registro de Proveedor del Estado.

Transparencia: conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen y reconocen como un bien del dominio público toda la información generada o en posesión de las entidades gubernamentales, en los términos de la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación.

Sistema de Gestión de la Calidad, SGC: serie de actividades coordinadas, que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias), para lograr la calidad de los productos o servicios que se ofrecen al cliente, es decir, planear, controlar y mejorar aquellos elementos de una organización, que influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados.

Base Institucional

Misión

Garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, mediante la aplicación de las normas, métodos y procedimientos, establecidos por La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita.

Visión

Ser un modelo de seguridad en la aviación civil, a nivel nacional e internacional que, mediante el fortalecimiento de las medidas, procedimientos y vigilancia de la seguridad aeroportuaria, permita contribuir a neutralizar cualquier amenaza que atente contra La Seguridad y Defensa Nacional.

Valores

La necesidad de mantener un equipo efectivo y eficiente, implica establecer los valores que permitan crear conciencia en nuestros miembros, para el cumplimiento de nuestra misión. En ese sentido, hemos asumido los siguientes: Disciplina, Integridad, Lealtad, Prudencia, Eficiencia, Eficacia y Excelencia.

Política de la Calidad del CESAC

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, en su misión de proteger la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita se compromete a:

Clientes: satisfacer las necesidades del cliente, sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios vigentes.

Entrenamiento: desarrollar y fortalecer las competencias de nuestro personal, con el objetivo de lograr un alto nivel profesional que nos permita mantenernos a la vanguardia de la seguridad aeroportuaria y de la aviación civil.

Mejoramiento: revisar constantemente nuestros procesos y métodos de trabajo, para promover e incentivar el mejoramiento continuo, a fin de alcanzar la eficacia de nuestro sistema de gestión.

Ambiente de Trabajo: gestionar un ambiente de trabajo adecuado a las necesidades de nuestro personal.

Reseña de la Base Legal Institucional

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, fue creado como una dependencia del Ministerio de Defensa, mediante el Decreto número 28-97, del 22 de enero del 1997, del Poder Ejecutivo.

Actualmente funciona, según lo establece la Ley 188-11 del 22 de julio de 2011, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

El primer artículo de la Ley 188-11, define como objeto de esta legislación “prevenir y sancionar los actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general, las aeronaves, los aeropuertos y aeródromos, infraestructuras e instalaciones que brinden servicio a la aviación civil, teniendo presente la seguridad, la regularidad y eficacia de los vuelos”, en tanto que el Artículo 6 de la misma establece que el CESAC es la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, con facultad para aplicar la presente ley y las normas y métodos recomendados, contenidos en el Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, , firmado en Chicago en el año 1944 y ratificado en 1945.

El artículo 13 de la misma Ley consigna atribuciones al CESAC, dentro de las cuales podemos mencionar:

- 1) Elaborar, aplicar, revisar y mantener actualizado el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), el Programa Nacional de Instrucción de

Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC), el Programa Nacional de Control de calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNCCSAC), de conformidad a los requerimientos internacionales, las directrices de la política gubernamental y el nivel de amenaza latente.

- 2) Asignar tareas y coordinar las actividades con los organismos del Estado, explotadores de aeronaves y de aeropuertos, empresas de servicios de seguridad y otras personas físicas o jurídicas involucradas, o responsables de la implementación de los diversos aspectos del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).
- 3) Coordinar con el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con la Junta de Aviación Civil (JAC) y la Comisión Aeroportuaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación de esta ley y la elaboración y aplicación de los programas de seguridad.
- 4) Aplicar los tratados internacionales ratificados por el Estado dominicano en materia de seguridad de la aviación civil.

Principales Funcionarios y sus Cargos

- General de Brigada de Defensa Aérea, **Aracenis Castillo de la Cruz**, FARD, Director General
- Coronel **Luís Ramón Cruz Holguín**, ERD, Subdirector General
- Coronel **Dionisio de la Rosa Hernández**, FARD, Supervisor General
- Coronel Piloto **Waskar Rodríguez Goris**, FARD. Inspector General

- Coronel Piloto **Moltimer José de Jesús Eusebio**, FARD.
Director Administrativo
- Coronel Tec. Aviación **Norberto T. Hernández Medina**, FARD.
Director de Operaciones
- Coronel Piloto **José L. Rodríguez Rodríguez**, FARD
Director de Control de Calidad AVSEC
- Coronel de Defensa Aérea **Juan B. Florián Vargas**, FARD
Director de Acreditación y Certificación AVSEC
- Coronel **Rafael D. Sánchez Gómez**, ERD.
Director de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil
- Coronel **Modesto Segura Vólquez**, ERD.
Director de Recursos Humanos
- Capitán Ingeniero **Tomás García**, ERD.
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
- Teniente Coronel Médico **Maria I. Tvarez Rojas**, ERD.
Directora del Cuerpo Médico
- Coronel, **Jhojany R. Suriel Otañez**, FARD.
Director Disciplinario
- Teniente Coronel Contador **Santo Isauro Novas Rocha**, ERD.
Director Financiero
- Coronel Paracaidista **Francisco Antonio Gómez Gómez**, FARD.
Director de Inteligencia
- Coronel Paracaidista **Francisco J. Abreu Castillo**, FARD.
Director de Asuntos Internos
- Coronel Piloto **Máximo R. Perez Blanco**, FARD.
Director de Relaciones Públicas

- Coronel Abogado **Eudy Romilio Ramírez**, FARD.
Director Jurídico
- Coronel Ingeniero **José A. Pérez Baquero**, FARD
Encargado del Departamento de Ingeniería
- Asimilado Militar, Lic. **Juan José Ureña Veras**, FARD.
Encargado del Departamento de Proyectos & Programas y
Encargado del Departamento de Gestión de la Calidad
- Coronel Contador **Elvis A. Muñoz Peralta**, ERD
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
- Coronel Piloto **Edgar Manuel Yorro Lora**, FARD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AILA
- Coronel Parac. **David Ruiz Feliz**, FARD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AILI
- Coronel Piloto **Wilfredo del C. Candelario Aponte**, FARD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AIPC
- Coronel **Roiland J. Santos Rivas**, FARD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AILR
- Coronel Parac. **Darling Mota Tolentino**, FARD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AICI
- Coronel **Francisco Figueroa Roque**, ERD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AIGL
- Coronel **Williams García Montesinos**, ERD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AIMM
- Coronel **Juan Ramón Lizardo Pérez**, ERD.
Director de Seguridad de Aeropuerto AISA
- Coronel TPD **Rafael Ant. Ulloa Ramírez**, FARD.
Director de Seguridad de Aeropuerto ADAB

Plan Nacional Plurianual del Sector Público, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016 del CESAC, responde a los lineamientos de los objetivos y metas sectoriales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2012-2016.

El contenido expresado en el PEI 2014-2016 de esta institución, es el resultado de un ejercicio de toma de decisiones, a partir de la misión, visión y valores del CESAC, y de las atribuciones que le confiere la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, y es coherente con los lineamientos trazados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y los instrumentos que componen el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP).

El Plan Estratégico del CESAC, está formulado en consonancia con el siguiente lineamiento estratégico:

- **Ley No.1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**

1. **1er. Eje Estratégico**

Conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional local.

2. **4to. Objetivo General del 1er. Eje Estratégico**

1.4 Seguridad y Convivencia Pacífica.

3. **1er. Objetivo Específico del 4to. Objetivo General**

1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos.

Este plan es coherente con las medidas de política y producción prioritaria del PNPSP 2013-2016, la cual establece como uno de sus productos “*Seguridad y protección en todas las instalaciones aeroportuarias y las aeronaves que las visitan*”.

- **Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016**
 1. **Capítulo XVIII, objetivo general**
Seguridad y Convivencia Pacífica.
 2. **Objetivo Específico No.36**
Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos.
 3. **Resultado esperado**
Protección de los aeródromos, aeronaves y personas que se encuentran en éstos.
 4. **Medida de política (producto)**
Seguridad y protección en todas las instalaciones aeroportuarias y las aeronaves que las visitan.

Al cumplir con los objetivos trazados en el Plan Estratégico del CESAC, se está cumpliendo con la línea estratégica del Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan Estratégico Institucional de las FF.AA., los cuales están alineados a la END.

Avances en el PNPSP y en la END

Con el objetivo de contribuir a lograr los resultados esperados en PNPSP y la END, el CESAC alinea su accionar al Objetivo Específico No.36, del PNPSP, el cual establece “Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos”, dicho objetivo busca como uno de sus resultados la “Protección de los aeródromos, aeronaves y personas que se encuentran en éstos”.

Para contribuir al cumplimiento de esta línea de acción el CESAC, en su POA 2016, estableció las siguientes metas:

- **Incorporar 100 nuevos AVSEC en los puestos de servicio de los aeropuertos, a fin de incrementar el porcentaje de miembros requeridos por instalaciones.**

Para el logro de lo antes mencionado, se diseñó y ejecutó el Plan Operativo Anual 2016, el cual da respuesta a los requerimientos planteados en el PEI de las FF.AA., y para tales fines se planteó que en el año 2016 el CESAC, debía reclutar, entrenar e integrar al servicio, cien (100) nuevos AVSEC.

Las necesidades de personal del CESAC para la seguridad de la aviación civil, surgen en función de la ampliación de aeropuertos, creación de nuevos servicios, separaciones por diferentes motivos, y otras tareas que son típicas del manejo en el entorno aeroportuario. Para suplir estas necesidades se han incorporados 182 nuevos miembros en las diferentes terminales aeroportuarias, formados con excelencia en servicio y aptos, para cumplir con los estándares nacionales e internacionales.

Para esto se requirió una cuantiosa inversión en los recursos humanos, dada la naturaleza del servicio que se realiza en los aeropuertos. El programa de incorporación, inicia con un proceso de evaluación médica, psicológica, física, académica y verificación de antecedentes, para luego continuar con la formación militar e instrucción de los conocimientos teóricos y prácticos en las áreas específicas de seguridad de la aviación civil.

Los 182 nuevos AVSEC, están distribuidos en las terminales aeroportuarias del país, dando así respuestas al indicador del resultado esperado del PNPSP 2013-2016, “Porcentaje de miembros requeridos por instalaciones”, y al indicador del objetivo estratégico 3.1 del PEI de las FF.AA. 2012-2016, “Porcentaje de cobertura de las terminales aeroportuarias protegidas”

- **Capacitar el personal en su área de desempeño, según capacitaciones planificadas en el Plan Anual de Capacitación.**

Con respecto al cumplimiento del indicador de la producción prioritaria (producto) del PNPSP 2013-2016, “Porcentaje de efectivos educados en relación al total calificado” esta institución conforme al procedimiento de Evaluación del Desempeño por Competencias, así como la elaboración y ejecución de planes de capacitación, ha formado a más de 800

miembros de la institución dentro de su área de competencia, lo que representa más del 100% de las capacitaciones planificadas, en un total de 43 entrenamientos:

- Instrucción Básica para el Personal de Seguridad de Aeropuerto
- Instrucción en Gestión de Seguridad de la Aviación
- Gerencia para Personal AVSEC
- Instrucción en Manejo de Crisis de Seguridad de la Aviación
- Instrucción en Seguridad de la Carga Aérea y Correo
- Entrenamiento Periódico de la Instrucción Básica para el Personal de Seguridad de Aeropuerto
- Entrenamiento para Instructores en Seguridad de la Aviación
- Entrenamiento Periódico para Instructores
- Entrenamiento Práctico en Seguridad de la Aviación
- Entrenamiento para Supervisores en Seguridad Aeroportuaria
- Interpretación de Imágenes por Máquinas de Rayos-X
- Instrucción Básica para el Personal de Seguridad de Aeropuerto (Promociones AVSEC, XXII y XXIII)
- Gestión de la Seguridad de la Aviación
- Taller de Prueba de Seguridad
- Seguridad de la Aviación para la Carga Aérea y el Correo
- Inglés Intensivo
- Taller de Control de Calidad AVSEC
- Servicio al Cliente
- Etiqueta y Protocolo
- Excel Avanzado
- Redacción y Ortografía
- Redacción de Informe
- Manejo de Archivo
- Paquete de Microsoft Office

La Escuela de Seguridad de la Aviación Civil ESAC, en su condición de Centro Regional de Instrucción en Seguridad de la Aviación, fue sede de los cursos internacionales, “Sistema de Certificación”, “Gestión de Riesgo” y “Evaluación de la Amenaza” y “Seguridad de la Carga Aérea y Correo”.



Análisis de Cumplimiento del Plan Estratégico y Operativo

En el marco del PEI 2014-2016, se articuló el Plan Operativo Anual CESAC 2016, el cual recoge las acciones a implementar durante ese período, estructurado bajo una metodología de participación y consenso, y desglosa metas alcanzables, coherentes, razonables y medibles, en armonía con el logro de los resultados esperados, estableciendo indicadores que miden el cumplimiento final de cada una de las mismas, así como el tiempo y los responsables de su ejecución.

Con la aplicación de este instrumento de planificación, análisis y trabajo, nuestra institución avanzó en su proceso de fortalecimiento de sus mecanismos reglamentarios, de gestión, organización, formación, capacitación y desarrollo, así como en el incremento de la eficacia y listeza operacional de nuestros miembros, poniendo de manifiesto el proceso de actualización, sistematización y seguimiento en las gestiones operacionales y administrativas. El Plan Operativo, abarcó además, un conjunto de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida, salud, alimentación y ambiente de trabajo de nuestro personal y de mejora continua de la calidad de nuestro quehacer.

Para poder alcanzar los logros antes mencionados, el POA 2016 fue concebido dentro del marco de los siguientes objetivos:

Objetivos estratégicos

1. Salvaguarda del Estado y sus Instituciones
2. Fortalecimiento Institucional
3. Fortalecimiento de la seguridad Social Militar

Objetivos específicos

1.1 Protección de las Infraestructuras Estratégicas, que busca fortalecer los sistemas de seguridad y vigilancia en los distintos aeropuertos del país, y sede principal del CESAC, viabilizando proyectos de seguridad y mejoras de infraestructuras.

2.1 Adecuar la Normativa Institucional al Marco Legal Vigente, que busca fortalecer los mecanismos legales y reglamentarios para la gestión, organización y desarrollo institucional.

2.2 Operatividad de la Fuerza, que busca elevar la estructura organizacional y listeza operacional, bajo un efectivo sistema de mando y control.

2.3 Fortalecimiento de la Imagen Institucional, que busca proyectar una imagen positiva del accionar del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil a lo interno y externo de la institución.

2.4 Fortalecer y Mantener los Estándares de Calidad, que busca mejorar los procedimientos operacionales y administrativos, sujeto al cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios vigentes.

3.1 Gestión de Bienestar del Personal, que procura el bienestar integral del personal, mejorando las condiciones de vida, salud, alimentación y el fortalecimiento del sistema de seguridad social.

Para el cumplimiento de los objetivos se ejecutaron las siguientes actividades:

- **Talleres con los fiscales sobre Ley No. 188-11 sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.**

Cuyo propósito fue la preparación de una difusión de la ley No. 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, dirigida a los estamentos llamados a aplicarla debido a la importancia de la aviación como fuente económica que representa un 3.98% del PIB y tomando en cuenta hechos ocurridos en el mundo, con los actos terroristas a los que hay que prevenir, es por eso la importancia del apoyo que necesita la seguridad de la aviación de que los jueces y fiscales conozcan esta ley y la puedan aplicar conforme ésta lo establece, al momento de que una persona agrede, no obedezca, provea información falsa o cometa cualquier acto que ponga en peligro la seguridad de la Aviación Civil o el Aeropuerto.



- **Elaboración de la propuesta del Acuerdo entre el CESAC y la Escuela del Ministerio Público.**

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, en miras de fortalecer la capacitación de su personal abogado está en la fase final de la elaboración de un acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Escuela del Ministerio Público, con el objetivo de tener una capacitación recíproca.



- **Desarrollo de la capacidad operacional en detección de explosivos k-9, capacitación del personal y adquisición de ejemplares caninos.**

En el ámbito de seguridad aeroportuaria, la detección de explosivos constituye un factor determinante en el proceso de brindar seguridad. Es por ello que el CESAC, pone especial atención en el desarrollo constante de sus capacidades de detección, la cual se realiza, combinando un ejemplar canino y un manejador.

La Unidad Canina del CESAC, constituye un factor determinante en el proceso de brindar seguridad, en tal sentido, dicha unidad lleva a cabo tareas de búsqueda y detección de explosivos, mediante las inspecciones de pasajero, equipajes, carga, correo, vehículos y aeronaves, haciendo de nuestros aeropuertos un lugar más seguro para el transporte aéreo.

Para el fortalecimiento de la misma, fueron adquiridos de la compañía **LOGISCAN** Servicios Integrales Caninos, ubicada en Bogota, Colombia, tres (03) ejemplares caninos en Detección de Explosivos, para así efficientizar y elevar los servicios que les son asignados a este organismo.



Asimismo, se llevó a cabo el curso **“Manejador Canino (K-9) en Detección de Explosivos”** a través de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), donde fueron certificados treinta (30) nuevos manejadores caninos, quienes fueron distribuidos en las diferentes terminales aeroportuarias, para fortalecer la detección de explosivos, igualmente, fueron entrenados dos (2) personas en el curso **“Instructor Canino Profesional”**, impartida por la Escuela de Formación Canina **“Stone”**, Lima-Perú, reconocida por la Asociación Nacional de Adiestradores Caninos profesionales (A.N.A.C.P) y por The European Association Canina of Profesional (E.A.C.P), logrando estos certificarse como **“Instructores Canino”**, para así mejorar las técnicas de instrucción en los entrenamientos a los binomios caninos.

- **Adquisición de Kit de Prueba para las actividades de la Dirección de Control de Calidad AVSEC.**

Con el objetivo de hacer más eficiente el trabajo de los Inspectores Nacionales AVSEC durante las de actividades de control de calidad, fueron adquirido tres (3), Kit de Prueba.

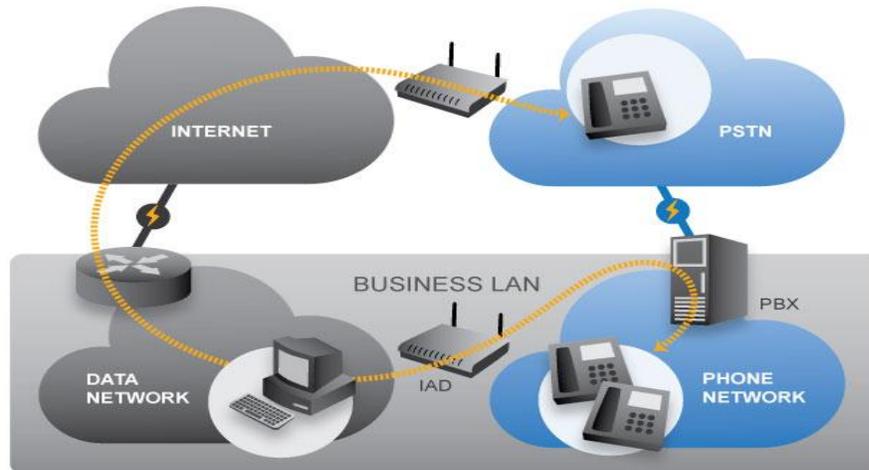


- **Implementación de nueva infraestructura tecnológica en la Sede Principal del CESAC.**

Esta plataforma, consiste en un nuevo cableado estructurado en fibra y cobre Cat6, la instalación de un nuevo Data Center (centro de procesamiento de datos), servidores, sistemas de energía ininterrumpida, sistema de control de acceso, sistema de detección de incendios, una moderna unidad de almacenamiento, que albergará el sistema de gestión administrativo, el sistema de gestión de documentos, y el portal del sistema de gestión de la calidad, incluido el sistema Wifi para la conectividad de los equipos móviles, para navegar a través de la web, y la tecnología Siptrunk, utilizada en la central telefónica del CESAC.

La protección y seguridad de la plataforma está fundamentada en la tecnología UTM, tanto a nivel de Red Lan, como para la conectividad Wifi, y los radios que sirven para el enlace con las Divisiones de Transportación y de Antidoping.

Con la implementación de esta Plataforma Tecnológica, se fortalece la seguridad física e informática, aumentando el rendimiento en los servidores y la capacidad de almacenamiento de la información, logrando una gestión centralizada de la plataforma, y eliminando el pago de la facturación mensual de los teléfonos asignados a la institución, entre otros.



- **Instalaciones de impresoras multifuncionales.**

Se instalaron cinco (5) impresoras en la sede principal y doce (12) en los aeropuertos del país, con el objetivo de reducir el gasto por concepto de mantenimiento y compras de insumos de todas las impresoras que habían sido instaladas, las cuales fueron desmontadas gradualmente, ayudando a eficientizar las labores en las oficinas.



Ejecuciones no Contempladas en el Plan Operativo

Impacto en Empresas

Los principales logros relacionados a empresas, fueron ejecutados desde las Direcciones de Acreditación & Certificación AVSEC, Control de Calidad AVSEC y la Dirección de Operaciones, dentro de las principales se detallan las siguientes:

- **Empresas que la Dirección de Acreditación le aprobó Programa de Seguridad:**
 - Tres (3) Proveedores de servicios privados de seguridad de la aviación civil
 - Ocho (8) Consignatarios de Aeronaves
 - Cuatro (4) Proveedores de Servicios de Carga Aérea
 - Dos (2) Proveedores de Servicios en Aeropuertos
 - Una (1) Empresa de provisiones, suministros, y piezas de repuestos de aeronaves.

De igual manera, esta Dirección de Acreditación y Certificación AVSEC, certificó desde agosto 2015 hasta julio 2016, un total de 1,874 personal de seguridad de la aviación civil y 767 compañías.

- **Empresas que la Dirección de Operaciones le aprobó Programa de Explotadores de Aeronaves.**

La Dirección de Operaciones le aprobó Programas de Seguridad de Explotador de Aeronaves a 42 líneas aéreas.

Contribuciones Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo

- **Diseño, planificación y ejecución del 70% de la segunda fase del proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria.**

El Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria, es un conjunto de herramientas tecnológicas, recursos humanos, infraestructura, procedimientos y controles, destinados al monitoreo, almacenamiento, procesamiento y análisis de las imágenes y eventos que se producen en las diferentes terminales aeroportuarias.

Este sistema va en consonancia con la misión del **CESAC**, que es la protección de la aviación civil contra actos de interferencias ilícitas, mediante el constante monitoreo de las diferentes áreas de las terminales aeroportuarias, permitiendo ofrecer respuestas oportunas ante cualquier eventualidad que pueda presentarse.

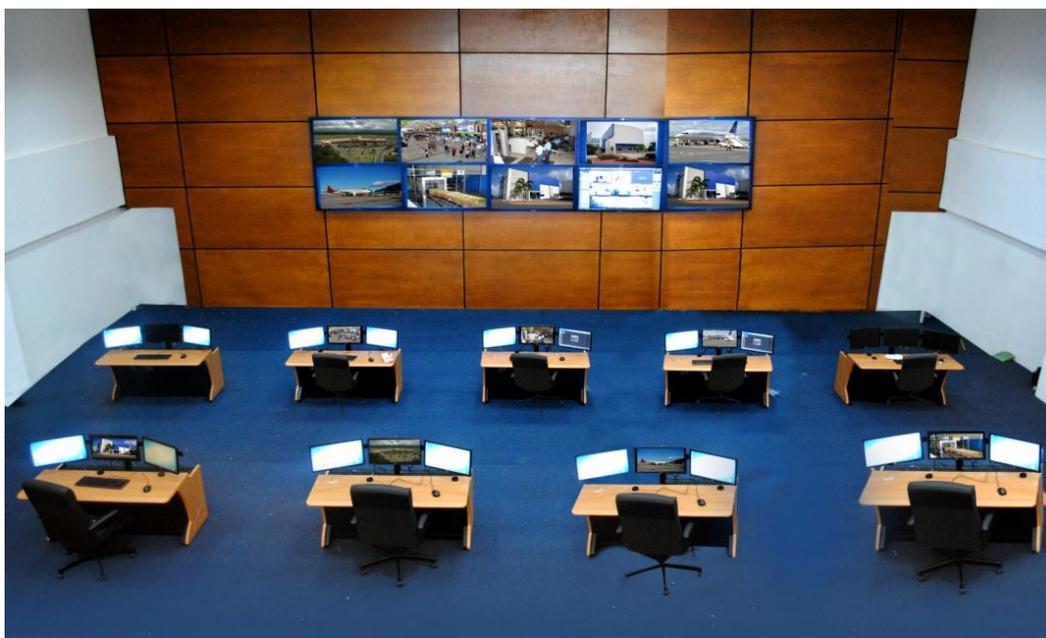
Características:

La segunda fase, implica la instalación de un Sistema de Video Vigilancia Perimétrica y Detección de Intrusos, para detectar cualquier intruso que trate de penetrar a la zona de seguridad restringida, enviando una alarma al momento de la detección de la intrusión al centro de monitoreo.

Un Sistema para Video Analítica en el Aeropuerto Internacional de Las Américas (**AILA**), que nos permitirá identificar los objetos abandonados, identificación de ruta objetivo, entre otras.

La instalación de la Red Wan y Lan, para el envío de las imágenes capturadas por las cámaras de seguridad instaladas en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana (**AIPC**), hacia al **C-4**, en tiempo real.

La integración de las máquinas de rayos x con el **C-3** en el **AILA**, para el envío en tiempo real de las imágenes capturadas de dichas máquinas hacia el **C-4**.



- **Reconstrucción de nave para el taller de mantenimiento de transportación y fortalecimiento de la flota vehicular.**

Este proyecto abarca la reubicación del Taller de Mantenimiento de Transportación, donde se incluyó la construcción de un mezzanine para oficinas, sala de recepción, baños y la habilitación de espacios para mecánica automotriz y diesel, reparación de motocicletas, electricidad vehicular, desabolladura y pintura, transmisiones automáticas, así como almacén de repuestos nuevos y usados y cuarto de herramientas que sirven para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la institución.

Fortaleciendo la flota vehicular para un mejor desenvolvimiento de los servicios en las diferentes terminales aeroportuarias, fueron adquiridas cinco (5) camionetas, nueve (9) autobuses y veinte (20) motocicletas, con los que se ha mejorado el transporte del personal, tanto en la sede principal como en los diferentes aeropuertos del país.





- **Remodelación y ampliación del edificio para alojar la División de Pruebas de Dopaje.**

La reconstrucción de la infraestructura de la División de Prueba de Dopaje del AILA, tiene como objetivo la adecuación de las instalaciones actuales, en función a la creciente demanda de este servicio en esta terminal aeroportuaria. Esta remodelación consiste en la ampliación, modernización, readecuación y distribución de espacios, el remozamiento de la fachada y reorganización de parqueos, aceras y áreas verdes.

Estas nuevas instalaciones permitirán un mayor control en las pruebas de Dopaje, un mejor manejo de las muestras, proporcionando rapidez en la entrega de los resultados, también proveerá más comodidad al personal que acude a buscar este servicio, mejorando así la imagen institucional de eficiencia, calidad y satisfacción del cliente.



- **Construcción de Edificio para alojar la cocina comedora de la Sede Principal del CESAC.**



Este edificio está construido en el terreno de 7,264.06 mts² de superficie, cuyo derecho de usufructo fue cedido al CESAC, por el Ministerio de Agricultura, y dará respuesta a grandes inconvenientes, que, por años, viene presentando este Cuerpo de Seguridad en la preparación de aproximadamente 1,000 raciones que consumen diariamente su personal. Con esta nueva instalación los alimentos estarán listos para

servir al medio día sin ningún contratiempo ya que habrá espacio suficiente, nuevos equipos, áreas para el lavado de grandes utensilios, pisos correctos, un eficiente sistema de descarga sanitaria; así como la eliminación de la contaminación cruzada originada por el mal uso que se le dan a los desperdicios, entre otros beneficios.

El edificio de dos niveles tiene una superficie de 1,686.61 mts² de construcción, cuyas descripción y características se detallan más abajo:

Descripción 1er. Nivel:

Superficie de construcción de 981.56 mts², donde estarán las siguientes áreas:

- a) Lobby
- b) Salón Comedor para Oficiales con capacidad para 48 mesas de 6 personas cada una (288 personas)
- c) Dos baños, uno para el personal femenino y otro para masculino
- d) Cocina Industrial
- e) Montacargas
- f) Área de vestidor para personal de la cocina
- g) Oficina para Chef
- h) Cuartel para el personal de servicio
- i) Cuarto de máquina
- j) Oficina para Administrador
- k) Almacenes
- l) Cuartos Fríos

Descripción 2do. Nivel:

Superficie de construcción de 705.05 mts², donde estarán las siguientes áreas:

- a) Salón para Comedor para Alistados con capacidad para 66 mesas de 6 personas cada una (396 personas)
- b) Dos baños, uno para personal femenino y otro para el masculino

Características Generales:

- a) Estructura aporticada (vigas y columnas) con elementos metálicos
- b) Losas del 1er nivel en metaldeck y hormigón armado
- c) Losa del 2do nivel en aluzinc con aislante térmico
- d) Muros de bloques de 6",
- e) Pisos en porcelanato,
- f) Cerámica en los baños
- g) Puertas comerciales, vidrio flotante, evergren y de roble
- h) Ventanas corredizas y abisagradas de cristal,
- i) Plafones comerciales y de sheetrock,
- j) Acondicionadores de Aire
- k) Escaleras con piso de granito natural importado,
- l) Equipos para cocina industrial
- m) Piso Quarry Tile color diablo rojo en cocina
- n) Escalinata frontal con piso de granito natural importado
- o) Fachada principal ventilada con Composite azul en área de Lobby
- p) Fachada ventilada con acero inoxidable, ancladas con soportes metálicos revestida en piedra de porcelanato estampado color crema, en muros ciegos a ambos laterales de entrada principal
- q) Muro de cortina en cristal templado y soporte tipo cangrejo en lateral derecho desde el piso del primer nivel hasta el vuelo del segundo nivel, para una mejor visión de la costa marina desde ambos comedores
- r) Muro de Cristal en escalera que da acceso al comedor para alistados

- **Construcción de Cuarteles Militares para el personal del CESAC en el AILA y AISA**

El sistema de servicio de seguridad de los aeropuertos es altamente demandante de personal y requiere que el mismo esté de forma permanente en las terminales aeroportuarias donde prestan sus servicios. A tal efecto el CESAC, promueve el desarrollo y mejoramiento de las instalaciones. En este sentido, fue requerida a AERODOM, la construcción y el equipamiento de dos cuarteles para el personal de la

institución que presta servicios en los Aeropuertos internacionales de Samaná y de las Américas. Estas nuevas instalaciones tendrán una capacidad de albergar a más de 400 miembros.

Cuartel del AILA



Descripción:

El edificio de dos (2) niveles con una superficie total de construcción 1,025.90 mts² para instalar el Cuartel Militar para alojar el personal AVSEC, CESAC, consta de las siguientes áreas:

- m) Cuartel para 160 personas
- n) Baños y Vestidores
- o) Vestíbulos
- p) Cuarto para Armas
- q) Oficinas
- r) Dormitorios para Oficiales y Baños
- s) Recepción en primer nivel
- t) Terrazas Techadas

u) Antesala en segundo nivel

Características:

- a) Estructura en muros de bloques
- b) Vigas, columnas y losas en hormigón armado
- c) Piso de Granito 30.00 x 30.00 cms
- d) Cerámica en baños
- e) Ventanas Salomónicas
- f) Puertas exterior e interior en aluminio y cristal
- g) Abanicos de techo

Cuartel del AISA



Descripción:

El edificio de cuatro bloques (A,B,C y D) de un (1) nivel con una superficie total de construcción 1,096.32 mts² para instalar el Cuartel Militar en el AISA para alojar el personal AVSEC, CESAC, consta de las siguientes áreas:

Bloque “A”

- a) Dormitorios para oficiales superiores
- b) Dormitorios para oficiales subalternos
- c) Baños y Vestidores

Bloque “B”

- a) Cuartel para el personal femenino, con baños y vestidores
- b) Barbería
- c) Cárcel para personal hombres
- d) Cárcel para personal femenino
- e) Baños
- f) Cuarto para armas
- g) Oficina
- h) Consultorio médico con sus baños

Bloque “C”

- a) Área para comedor
- b) Área para cocina
- c) Área para lavado
- d) Vestíbulo
- e) Baños
- f) Área para depósitos
- g) Área para basura

Bloque “D”

- a) Cuartel para el Personal Masculino
- d) Baños y Vestidores

Características:

- a) Muros de bloques
- b) Estructura metálica
- c) Techo en aluzinc
- d) Piso de Granito 30.00 x 30.00 cms

- e) Cerámica en baños
- f) Ventanas Salomónicas
- g) Puertas exterior e interior en aluminio y cristal
- h) Abanicos de techo

- **Construcción del Comedor para el personal del CESAC en el AILA**



Descripción:

El edificio de un (1) nivel con una superficie total de construcción 285.83 mts² para instalar el Comedor Militar para alojar el personal AVSEC, CESAC, consta de las siguientes áreas:

- a) Salón con capacidad para 30 mesas de cuatro personas cada una
- b) Área para despacho de comida
- c) Área para Depósito
- d) Baños
- e) Aérea para servicio
- f) Área para lavado
- g) Depósito para basura

Características:

- s) Muros de bloques
- t) Vigas, columnas y losas en hormigón armado
- u) Meseta en granito gris
- v) Piso de Granito 30.00 x 30.00 cms
- w) Ventanas Salomónicas
- x) Puertas exterior e interior en aluminio y cristal
- y) Abanicos de techo

- **Programas y Servicios ofertados en las Terminales Aeroportuarias en el 2016.**

Para mejorar la salud del personal y sus familiares, se describe las actividades realizadas de acuerdo a los servicios de los Programas de Salud Preventiva y Servicios Médicos para el personal del CESAC y sus familiares, impactando directamente en el bienestar de la vida del soldado:

1.- Programa de Salud Sexual y Reproductiva y Planificación Familiar:

Orientado a dar el seguimiento a las embarazadas de la institución, ayudar aquellos en la decisión del momento idónea para iniciar una familia; y proporcionándole información actualizada sobre su sexualidad y métodos según su situación emocional y física; se realizó lo siguiente:

- Capacitación del personal médico y paramédico del CESAC, en técnicas efectivas que previenen enfermedades de transmisión sexual y el SIDA.
- Entrega de más de 10 mil preservativos al personal AVSEC, en las 9 terminales aeroportuarias.
- Servicios de Consultas con un total de 402, dirigidas al área de ginecología, embarazadas, Papaniculau (Citología Cervico-vaginal), planificación familiar y de conserjerías
- Servicios de Planificación, con un total de 143 mujeres planificadas, con los métodos oral (pastillas), inyecciones (bimensual y trimestral) y el dispositivo DIU.

2.- Programa de Nutrición

- Se han realizado un total de 164 Consultas de nutrición y evaluación; y consultas de seguimiento para pérdida de pesos (pacientes activos)

3.- Programa de Salud Mental

- Se han realizado un total de 2,491, comprendidas entre consultas y evaluaciones psicológicas y psiquiátricas, dirigidas al personal de la institución, aquellos que son evaluados para los fines de certificación y el personal de ingreso como AVSEC.

4.- Servicio de Rehabilitación Bucal (odontología)

- Se realizaron un total de 2,254 consultas de rehabilitación bucal.

5.- Programa de Saneamiento Ambiental y Eliminación de Vectores

- Se realizaron tres actividades diferentes de saneamiento en diferentes eventos:
 - 26 eventos de Fumigación
 - 17 eventos de clorinación de las cisternas
 - Colocación de 75 libras de cebos raticidas.

6.- Programa de Intervenciones educativas al personal AVSEC:

- Este programa tiene como objeto fortalecer la salud mental, prevenir enfermedades, entre otros; dando la oportunidad de fortalecer y mejorar la calidad de vida en el área de la salud; por lo que realizamos 27 conversatorios dirigidos a diferentes áreas, como son: salud sexual y reproductiva, salud bucal, autoestima (metamorfosis), higiene de los alimentos y nutrición, uso de sustancias controladas, prevención del ZIKA y Dengue, ITS-VIH-SIDA, y la importancia de toma de agua.

7.- Pruebas y estudios especiales para el ingreso AVSEC.

- Se realizó un total de 1,840 evaluaciones y pruebas, relacionadas con audiometría, cardiovasculares (EKG), otorrinolaringologías, oftalmológicas, y de tuberculosis en sangre.

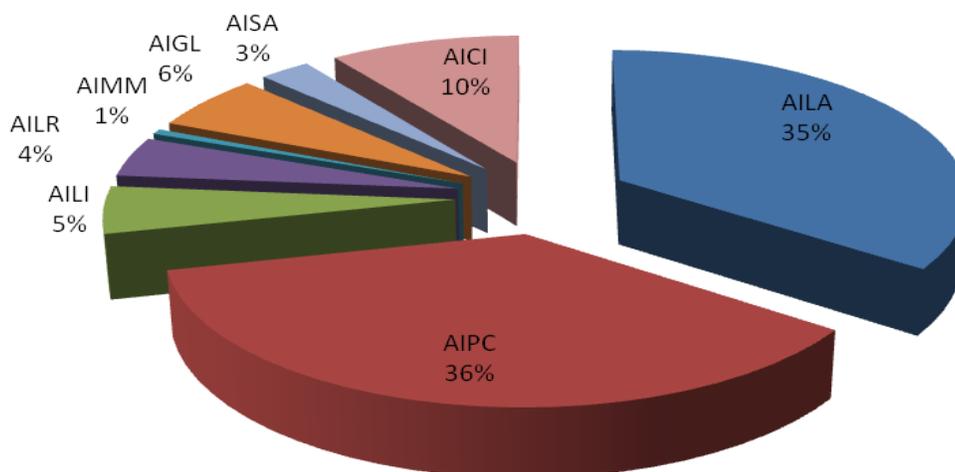
8.- Servicios Médicos

- Se realizaron un total de 4,657 servicios médicos (consultas), dentro de ellas validación de licencias médicas y vacunas (toxoides).

9.- Servicios de Pruebas de Dopaje

- Se realizó un total de 22,830 pruebas de dopaje, en las diferentes terminales aeroportuarias de acuerdo al gráfico ilustrado más abajo; y el porcentaje corresponde a la cantidad de personas que laboran en las referidas terminales.

PRUEBAS DE DOPAJE



Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

Asignación de Presupuesto del Período/metas de Producción a lograr.

Los recursos que recibe esta Institución provienen de la tasa aeronáutica establecida mediante el Decreto No.876-09, la cual es de US\$1.50, por cada pasajero transportado de entrada y salida por las diferentes terminales aeroportuarias del país, dichos recursos cada mes experimentan variaciones, dependiendo del flujo de turistas que ingresan a nuestro País. Durante el Periodo del 18 de agosto al 15 de julio 2016, estos ingresos fueron de RD\$791,744,414.63.

Dentro del capítulo 0203 del Ministerio de Defensa, en el Fondo 100 la Institución cuenta con una partida presupuestaria de RD\$56,815,808.00, la cual es destinada para cubrir una proporción de los sueldos fijos y una parte del sueldo No.13.

Para una proporción de Sueldos Fijos RD\$39,815,808.00

Para una proporción de Sueldo No.13 RD\$17,000,000.00

Total RD\$56,815,808.00

Esta asignación de RD\$39,815,808.00, representa el 8% de la nómina de sueldos.

Para el Sueldo No.13, se solicitó la partida de RD\$19,478,504.78, para completar el monto de RD\$36,478,504.78, ya que contábamos con RD\$17,000,000.00, asignados por DIGEPRES, para el pago de Regalía Pascual diciembre 2015.

La ejecución presupuestaria de esta Dependencia, la mayor parte fue de los ingresos extrapresupuestarios que se perciben mediante el US\$1.50 de la tasa aeronáutica, establecida en el Decreto 876-09, que representan el 92% del total de ingresos recibidos.

Los ingresos extrapresupuestarios fueron ejecutados de la siguiente manera:

RD\$672,468,033.90, en cargas fijas, (Nóminas, Raciones Alimenticias, Combustible, pago de Préstamo, Viáticos dentro y fuera del país, entre otros).

RD\$221,812,292.55, en pagos a Contratistas y gastos operacionales.

Ejecución Presupuestal / metas de producción logradas.

El presupuesto asignado a esta institución por la DIGEPRES, para el periodo agosto-diciembre 2015 y enero-julio 2016, a través del Fondo 100, fue de:

RD\$39,815,808.00, ejecutado en pago de una proporción de sueldos fijos.

RD\$36,478,504.78, ejecutado en el pago de la regalía pascual 2015.

Ingresos recaudados por diferentes conceptos.

La Institución recibió del 18 de agosto del 2015 al 15 de julio 2016 la suma de: RD\$856,464,903.86, detallados de la siguiente manera:

RD\$791,744,414.63, producto del US\$1.50 de la Tasa aeronáutica, establecida mediante Decreto No.876-09.

RD\$3,072,557.53, lavandería y descuentos a miembros por pérdidas de propiedades.

RD\$2,271,660.15, por cursos impartidos en la Escuela de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ESAC.

RD\$9,376,271.55, por la realización de pruebas de Doping a empleados de Empresas del Sector Privado, que realizan Negocios en los Aeropuertos.

RD\$50,000,000.00, asignación de la Dirección General de Presupuesto, a través del Fondo 100, para cubrir parte de las obligaciones en la implementación de la Segunda Fase del Proyecto Video Vigilancia Aeroportuaria.

Durante el período indicado se ejecutó el monto de RD\$913,352,883.98, en el pago de sueldos, cargas fijas y gastos operacionales.

- **Ingresos proyectados del 16 de julio al 16 agosto 2016.**

Proyección de Recursos de Captación directa

RD\$51,311,678.85, producto del US\$1.50 de la Tasa aeronáutica, establecida mediante Decreto No.876-09.

RD\$8,255.20, por diferentes conceptos cuenta operacional.

RD\$181,166.20, por cursos impartidos en la Escuela de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ESAC.

RD\$769,068.75, por la realización de pruebas de Doping a empleados de Empresas del Sector Privado, que realizan Negocios en los Aeropuertos.

- **Gastos proyectados del 16 de julio al 16 agosto 2016.**

La proyección de los Gastos es la siguiente:

RD\$59,200,654.98, de Carga Fija.

RD\$25,910,307.64, de Gastos Operacionales.

Pasivos.

Los pasivos de la Institución ascienden al monto de RD\$83,156,559.93, detallados de la siguiente manera:

RD\$29,494,288.01, Cuentas por pagar a Contratistas y Proveedores del Estado.

RD\$47,213,997.92, Capital pendiente, por sus préstamos con el Banco de Reservas de la República Dominicana, a una Tasa de 11.5% anual.

RD\$3,649,318.71, Supervisión Segunda Fase del Proyecto Sistema Integrado Video Vigilancia Aeroportuaria.

RD\$2,365,899.56, El Remozamiento y Reconstrucción del Edificio que alojara la División de Antidoping; el Remozamiento y Reconstrucción de la Nave donde se aloja el Taller de mantenimiento de los Vehículos de Transportación de esta Institución.

Cuadro de Ejecución Física y Financiera de Proyectos de Inversión Pública

- Proyecto “Habilitación de un Sistema Integrado de Video Vigilancia en los Aeropuertos Internacionales de Punta Cana y Las Américas”

El formato de matriz que diseña el Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo, de manera horizontal es bien extenso, por tal motivo, se dividió en tres cuadros:

Información General							Componentes		
Proyecto			Distribución Geográfica						
Código SNIP	Fechas		Estado Actual	Porcientos					
	Inicio	Término		Provincia	Proporción (%)	Ejecutado	ID	Tipo	Descripción
13757	dic-15	feb-17	Ejecución	LA ALTAGRACIA	61.40	42.61%	10117	OBRA FÍSICA	Readecuación de espacio físico
							10118	EQUIPO	Adquisición de cámaras de video y cámaras térmicas
							10119	EQUIPAMIENTO	Adquisición de mobiliarios y equipos de oficina
				SANTO DOMINGO	38.60	28.20%	10120	DISEÑOS FINALES	Diseños de planos para RED LAN y RED WAN, diseño de planos unifilares eléctrico y documentos de planificación
							10121	CAPACITACIÓN	Entrenamiento del personal del CESAC
							10122	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Adquisición de software e implementación de RED LAN y RED WAN
TOTAL ----->					100.00%	70.81%			

Indicadores Físicos				Información Financiera Dic. 2015 - Jul. 2016		
Ejecución Física				Presupuesto		
Unidad de Medida	Meta Final Programada (Feb.2017)	Avance Físico Dic. 2015 - Julio 2016	% Avance Físico	Programado del Proyecto	Ejecutado a Julio 2016	% Ejecución
Por metros cuadrados	40 metros cuadrado readecuado	40 metros cuadrado readecuado	100%	5,401,366.58	5,401,366.58	100%
Unidad adquiridas	110 cámaras de video vigilancia y 10 cámaras térmicas adquiridas	Se adquirieron 110 cámaras de video vigilancia y 10 cámaras térmicas	100%	36,052,448.95	36,052,448.95	100%
Unidad adquiridas	32 unidades adquiridas	0.00	0%	4,471,029.50		0%
Documentos entregados	18 documentos entregado	Se entregaron 18 documentos	100%	1,866,760.00	1,866,760.00	100%
Personas capacitadas	35 personas capacitadas	0.00	0%	9,659,143.73		0%
Porcentaje	100 % del componente	17.85%	28.25%	149,843,492.88	103,474,633.58	67.93%
TOTAL ----->				207,294,241.65	146,795,209.12	70.81%

Información Financiera Dic. 2015 - Julio 2016								
Distribución de la Ejecución								
Fondos Generales			Crédito Externo			Donaciones		
Fuente Especifica	Organismo Financiador	Monto	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Monto	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Monto
0100	101	5,401,366.58						
0100	101	29,492,489.46				0900	616 (China Taiwán)	6,559,959.50
0100	101	1,378,309.08				0900	616 (China Taiwán)	488,450.92
0100	101	13,727,834.87				0900	616 (China Taiwán)	76,733,018.02
2104	112	13,013,780.69						
TOTAL ----->		63,013,780.68						83,781,428.44

Contrataciones y Adquisiciones

Resumen de Licitaciones Realizadas en el Período.

En este período no se realizaron procesos mediante las modalidades comparación de precios de obras, licitación restringida, licitación pública ni sorteo de obras.

Resumen de Compras y Contrataciones Realizadas en el Período

Durante el periodo agosto del 2015 / julio 2016, el área de Compras de la institución, realizó doscientos ochenta y un **(281)** procesos de compras y contrataciones, distribuidos en bienes, servicios y obras.

Dichos procesos se realizaron mediante la modalidad de Comparación de Precios de Bienes y Servicios, Compras Menores de Bienes y Servicios, y Compras por Debajo del Umbral Mínimo.

Rubro Identificación de Contratos

En los procesos de compras y contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, se identificó treinta y cinco **(35)** rubros,

Descripción de los Procesos

Los **(281)** procesos de compras y contrataciones, fueron realizados con las siguientes modalidades:

Sesenta y cinco **(65)** procesos de contrataciones mediante la modalidad de Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios,

Noventa y siete **(97)** procesos de contrataciones mediante la modalidad de Compra Menor de Bienes y Servicios,

Ciento diecinueve **(119)** procesos de contrataciones mediante la modalidad de Compra por Debajo del Umbral Mínimo.

Proveedores Contratados

Para la realización de los procesos de compras y contrataciones, se utilizaron setenta y seis (76) proveedores.

Tipo de Documento de Beneficiario

No.	PROVEEDOR	RPE	RNC / CEDULA
1	AGUA CRYSTAL, SA	21	124-02781-2
2	ALTA ESTRELLA, EIRL	38163	130-425116
3	ARIS, UNIFORMES E INSIGNIAS MILITARES, SRL	9826	130-540111
4	AV BLANDINO & CIA, SA	7561	101-000155
5	BARRANCO ELECTROMECHANICA, SRL	5378	130-320098
6	CARIBBEANXAM, SRL	11709	130-618267
7	CDL COMUNICACIONES, SRL	2266	130-076871
8	CEMA ELECTRIC, SRL	30181	123-000421
9	COLUMBUS NETWORKS DOMINICANA, SA	29530	018-556811
10	COMERCIAL MAXIMO JULIO R, EIRL	24641	130-938121
11	COMUNICACIONES Y REDES DE STO. DGO., SRL (CORESA)	56089	131-279546
12	CONFECIONES JULIO CESAR, SRL	1669	124-002915
13	CONSULTORES DE DATOS DEL CARIBE, SRL	2900	101-195665
14	CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA (CORAABO)	54211	430-086584
15	DAURI ANTONIO MORENO LUCIANO	36309	105-750541
16	DBC DOMINICAN BUSINESS CREATIVE, EIRL	52853	131-166091
17	DELTA COMERCIAL, SA	17	101-011939
18	DMS PLANTAS ELECTRICAS, SRL	26858	130-320446
19	DOMINET, SRL	36058	122-014764
20	ELADIO CUEVAS MATOS	8163	115-688319
21	EMPRESAS MAXIMO LLUBERES, SRL	13113	130525781
22	FARMACIA SANTANA, EIRL	13870	130-637431
23	FERRETERIA Y BLOCKS DE LEON, SRL	34439	101-706767
24	FLORISTERIA CALIZ FLOR, EIRL	31837	130-616418
25	GALCOCI & ASOCIADOS, SRL	21244	130-227535
26	GAS ANTILLANO, C. POR A.	2922	101-554942
27	GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL	45993	131-189717
28	GRAHAM & WILLKINSON CONSULTANTS, SRL	24540	130-788529
29	GRUPO OSTRUMEK, SRL	25168	130-960062
30	HEBRON MEDICAL, SRL	43785	131-156711
31	HEDESA POWER, SRL	5524	130-343411
32	HGP RADIOS COMUNICACIONES, SRL	44388	131-167276
33	IMPRESOS FAMILIA, SRL	52654	131-260993
34	INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADO	18969	401-031469
35	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1663	401-507862
36	INVERSIONES STWARD GRAPHICS SERVICES, SRL	15302	130-766533
37	JHON'S AUTO IMPORT, SRL	51436	101-844388
38	JL DIESEL SERVI, SRL	4645	101-842334
39	JORGE LUIS BALBUENA BALBUENA	17306	001-09295170
40	LEANDRO ANTONIO LABOUR ACOSTA	56883	001-09295170
41	LIBRERIA Y PAPELERIA HERMANOS SOLANO, SRL	1301	101-751657
42	LIVE MUSIC, SRL	10341	130-432368
43	LOGOMARCA, SA	557	101-162058

44	LOLO CAR, SRL	58113	131-160311
45	LUBRICANTES INTERNACIONALES, SRL (LUBRI INTER)	7970	130-343942
46	LUCIMED FARMACEUTICA, SRL	53	101-644486
47	MALLEN VETERINARIA, SA	15962	101-660015
48	MUELLES Y FRENOS FLAQUER, SRL	4371	101-683384
49	NAMIGO COMERCIAL, SRL	30717	130-999287
50	NIFARMED, SRL (NIFARMED)	2117	101-797802
51	NOVO SUPPLY RR, SRL	20955	130-916225
52	ONTARIO COFFEE, SAS	51060	131-160298
53	PELEGRIN FASHION, SRL	51524	101-655283
54	PEREZ FELIX INDUSTRIAL, SRL	8068	130-303231
55	QUIONE INTERNATIONAL, SRL	20762	130-934754
56	RENOSAL DOMINICANA, SRL	39241	130-789959
57	RV DIESEL, SRL	2221	130-172323
58	SEGUROS BANRESERVAS, SA	307	101-874503
59	SENDEX INTERNATIONAL, SRL	57160	130-920044
60	SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL , SRL	19800	130-836248
61	SERVICIOS E INSTALACIONES TECNICAS, SRL	4686	101-725389
62	SOLUCIONES IMPRESAS Y MAS SIM, SRL	57578	131-304427
63	SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE TELECOM. (STTA), SRL	20832	130-915962
64	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIAL, SRL	325	101-759739
65	SOQUIMIA, EIRL	15040	130-748845
66	SSS, SRL	11592	130-283232
67	SUMINISTROS Y SERVICIOS LUAZA, SRL	18487	130-725489
68	SUPLIDORES DIVERSOS, SRL	11224	130-411131
69	TISSUS, SRL	6216	130-273286
70	TRAINOR INVESTMENTS, SRL	41957	130-510229
71	UNIFORMES ZONA ORIENTAL DRR, SRL	45519	131-186892
72	VALLEJO FUMIGACIONES SOLUCIONES & SERVICIOS, EIRL	29887	130-962146
73	VANTER, SRL	1762	101-866705
74	VIEW SOUND GREAT, EIRL	12338	130-604967
75	VILLABRI COMERCIAL, SRL	53507	131-270824
76	ZAMORALOR INVESTMENT, SRL	57778	131-294324

Monto Contratado

Los procesos de compras y contrataciones, fueron ejecutados con un monto total de doscientos quince millones doscientos trece mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con 03/100, **(RD\$215,213,449.03)**, distribuidos en las siguientes modalidades:

- Procesos de Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios, ciento setenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho con 15/100, **(RD\$176,434,588.15)**.
- Procesos de Compra Menor de Bienes y Servicios, treinta y cinco millones quinientos ocho mil novecientos pesos con 23/100, **(RD\$35,508,900.23)**.

- Procesos de Compra por Debajo del Umbral Mínimo, tres millones cuatrocientos catorce mil setecientos once pesos con 25/100, **(RD\$3,414,711.25)**.

Tipo de Empresa

De los Setenta y Seis **(76)** proveedores utilizados, todos pertenecen a la clasificación de MIPYMES.

Monto y Porcentaje del Presupuesto Ejecutado Destinado a Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y servicios a MIPYMES.

En el período agosto 2015 hasta julio 2016, se ejecutó un presupuesto para compras y contrataciones ascendente a **(RD\$215,213,449.03)**, del cual **(RD\$215,213,449.03)** corresponde a compras y contrataciones gestionadas a MIPYMES, el cual es equivalente al**100%** del presupuesto ejecutado.

Monto y porcentaje del presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de Bienes, Obras y Servicios Adjudicados a MIPYMES.

El presupuesto general dedicado a procesos de compras y contrataciones durante el período agosto 2015 hasta julio 2016, asciende a **(RD\$215,213,449.03)**, de los cuales **(RD\$215,213,449.03)** fueron adjudicados a MIPYMES, el cual es equivalente al **100%**, del total de compras y contrataciones.

Número de Procesos Convocados y Tipos de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios adjudicados a MIPYMES.

Los tipos de compras y contrataciones realizadas a MIPYMES, fueron ejecutadas en la modalidad de Comparación de Precios de Bienes y Servicios, Compras Menores de Bienes y Servicios, y Compras por Debajo del Umbral Mínimo, dentro de los cuales se asignaron los siguientes números de procesos:

- **Comparación de Precios de Bienes y Servicios**

CESAC-OC-OR-52/2016
CESAC-OC-OR-92/2016
CESAC-CO-OR-90/2016
CESAC-OC-OR-76/2016
CESAC-CO-OR-93/2016
CESAC-CO-OR-15/2016
CESAC-OC-OR-96/2016
CESAC-OC-OR-86/2016
CESAC-OC-OR-97/2016
CESAC-OC-OR-62/2016
CESAC-OC-OR-81/2016
CESAC-OC-OR-156/2015
CESAC-OC-OR-45/2016
CESAC-OC-OR-96/2015
CESAC-OC-OR-41/2016
CESAC-OC-OR-20/2016
CESAC-OC-OR-54/2016
CESAC-OC-OR-99/2016
CESAC-OC-OR-143/2015
CESAC-CO-OR-9/2016
CESAC-OC-OR-11/2016
CESAC-OC-OR-15/2016
CESAC-OC-OR-35/2016
CESAC-OC-OR-88/2016
CESAC-OC-OR-90/2016
CESAC-OC-OR-33/2016
CESAC-CO-OR-8/2016
CESAC-OC-OR-155/2015
CESAC-OC-OR-82/2016
CESAC-OC-OR-142/2015
CESAC-OC-OR-159/2015

CESAC-OC-OR-10/2016
CESAC-OC-OR-38/2016
CESAC-OC-OR-47/2016
CESAC-OC-OR-61/2016
CESAC-OC-OR-91/2016
CESAC-OC-OR-93/2016
CESAC-OC-OR-141/2015
CESAC-OC-OR-48/2016
CESAC-CO-OR-200/2015
CESAC-CO-OR-48/2016
CESAC-OC-OR-133/2015
CESAC-OC-OR-148/2015
CESAC-OC-OR-161/2015
CESAC-OC-OR-158/2015
CESAC-CO-OR-198/2015
CESAC-CO-OR-162/2015
CESAC-CO-OR-70/2016
CESAC-OC-OR-24/2016
CESAC-OC-OR-37/2016
CESAC-CO-OR-189/2015
CESAC-OC-OR-125/2015
CESAC-OC-OR-26/2016
CESAC-OC-OR-49/2016
CESAC-OC-OR-84/2016
CESAC-OC-OR-104/2015
CESAC-OC-OR-19/2016
CESAC-OC-OR-100/2016
CESAC-CO-OR-32/2016
CESAC-OC-OR-139/2015
CESAC-OC-OR-16/2016
CESAC-OC-OR-75/2016
CESAC-OC-OR-152/2015
CESAC-OC-OR-1/2016

CESAC-OC-OR-73/2016

- **Compras Menores de Bienes y Servicios**

CESAC-OC-OR-106/2015

CESAC-OC-OR-25/2016

CESAC-OC-OR-68/2016

CESAC-OC-OR-27/2016

CESAC-OC-OR-67/2016

CESAC-CO-OR-177/2015

CESAC-CO-OR-27/2016

CESAC-CO-OR-167/2015

CESAC-CO-OR-98/2016

CESAC-CO-OR-199/2015

CESAC-CO-OR-2/2016

CESAC-CO-OR-51/2016

CESAC-CO-OR-153/2015

CESAC-CO-OR-161/2015

CESAC-CO-OR-175/2015

CESAC-CO-OR-181/2015

CESAC-CO-OR-11/2016

CESAC-CO-OR-13/2016

CESAC-CO-OR-30/2016

CESAC-CO-OR-50/2016

CESAC-CO-OR-54/2016

CESAC-CO-OR-79/2016

CESAC-CO-OR-89/2016

CESAC-CO-OR-97/2016

CESAC-CO-OR-168/2015

CESAC-OC-OR-97/2015

CESAC-OC-OR-71/2016

CESAC-CO-OR-190/2015

CESAC-OC-OR-154/2015

CESAC-OC-OR-22/2016
CESAC-OC-OR-31/2016
CESAC-OC-OR-39/2016
CESAC-OC-OR-56/2016
CESAC-OC-OR-153/2015
CESAC-OC-OR-124/2015
CESAC-OC-OR-146/2015
CESAC-CO-OR-75/2016
CESAC-CO-OR-95/2016
CESAC-OC-OR-94/2016
CESAC-CO-OR-166/2015
CESAC-OC-OR-128/2015
CESAC-OC-OR-131/2015
CESAC-OC-OR-28/2016
CESAC-OC-OR-30/2016
CESAC-OC-OR-46/2016
CESAC-OC-OR-109/2015
CESAC-OC-OR-98/2015
CESAC-CO-OR-148/2015
CESAC-OC-OR-162/2015
CESAC-CO-OR-191/2015
CESAC-CO-OR-180/2015
CESAC-OC-OR-107/2015
CESAC-OC-OR-3/2016
CESAC-OC-OR-53/2016
CESAC-OC-OR-83/2016
CESAC-OC-OR-110/2015
CESAC-OC-OR-60/2016
CESAC-OC-OR-17/2016
CESAC-OC-OR-115/2015
CESAC-CO-OR-31/2016
CESAC-OC-OR-160/2015
CESAC-OC-OR-127/2015

CESAC-OC-OR-151/2015
CESAC-OC-OR-164/2015
CESAC-CO-OR-7/2016
CESAC-OC-OR-72/2016
CESAC-OC-OR-120/2015
CESAC-OC-OR-134/2015
CESAC-OC-OR-147/2015
CESAC-OC-OR-18/2016
CESAC-OC-OR-74/2016
CESAC-CO-OR-196/2015
CESAC-CO-OR-197/2015
CESAC-CO-OR-22/2016
CESAC-OC-OR-157/2015
CESAC-OC-OR-43/2016
CESAC-OC-OR-138/2015
CESAC-OC-OR-129/2015
CESAC-OC-OR-112/2015
CESAC-OC-OR-132/2015
CESAC-CO-OR-165/2015
CESAC-CO-OR-94/2016
CESAC-CO-OR-164/2015
CESAC-OC-OR-118/2015
CESAC-OC-OR-150/2015
CESAC-CO-OR-6/2016
CESAC-CO-OR-57/2016
CESAC-OC-OR-7/2016
CESAC-OC-OR-57/2016
CESAC-OC-OR-44/2016
CESAC-CO-OR-96/2016
CESAC-CO-OR-35/2016
CESAC-CO-OR-49/2016
CESAC-CO-OR-77/2016
CESAC-CO-OR-91/2016

CESAC-OC-OR-8/2016
CESAC-OC-OR-70/2016

- **Compras por debajo del Umbral Mínimo**

CESAC-CO-OR-150/2015
CESAC-CO-OR-172/2015
CESAC-CO-OR-4/2016
CESAC-CO-OR-59/2016
CESAC-CO-OR-63/2016
CESAC-CO-OR-65/2016
CESAC-CO-OR-92/2016
CESAC-CO-OR-176/2015
CESAC-CO-OR-193/2015
CESAC-CO-OR-26/2016
CESAC-CO-OR-66/2016
CESAC-CO-OR-83/2016
CESAC-CO-OR-84/2016
CESAC-CO-OR-85/2016
CESAC-CO-OR-71/2016
CESAC-CO-OR-67/2016
CESAC-OC-OR-55/2016
CESAC-CO-OR-5/2016
CESAC-CO-OR-10/2016
CESAC-CO-OR-36/2016
CESAC-CO-OR-151/2015
CESAC-CO-OR-171/2015
CESAC-CO-OR-178/2015
CESAC-CO-OR-192/2015
CESAC-CO-OR-3/2016
CESAC-CO-OR-29/2016
CESAC-CO-OR-47/2016
CESAC-CO-OR-58/2016

CESAC-CO-OR-68/2016
CESAC-CO-OR-88/2016
CESAC-CO-OR-33/2016
CESAC-CO-OR-179/2015
CESAC-CO-OR-39/2016
CESAC-OC-OR-14/2016
CESAC-CO-OR-149/2015
CESAC-CO-OR-156/2015
CESAC-CO-OR-159/2015
CESAC-CO-OR-160/2015
CESAC-CO-OR-169/2015
CESAC-CO-OR-170/2015
CESAC-CO-OR-173/2015
CESAC-CO-OR-174/2015
CESAC-CO-OR-187/2015
CESAC-CO-OR-188/2015
CESAC-CO-OR-14/2016
CESAC-CO-OR-55/2016
CESAC-CO-OR-56/2016
CESAC-OC-OR-64/2016
CESAC-OC-OR-66/2016
CESAC-OC-OR-98/2016
CESAC-OC-OR-100/2015
CESAC-OC-OR-101/2015
CESAC-OC-OR-102/2015
CESAC-OC-OR-105/2015
CESAC-OC-OR-113/2015
CESAC-OC-OR-119/2015
CESAC-OC-OR-137/2015
CESAC-OC-OR-144/2015
CESAC-OC-OR-145/2015
CESAC-OC-OR-149/2015
CESAC-OC-OR-163/2015

CESAC-CO-OR-34/2016
CESAC-CO-OR-37/2016
CESAC-CO-OR-82/2016
CESAC-CO-OR-87/2016
CESAC-OC-OR-2/2016
CESAC-OC-OR-12/2016
CESAC-OC-OR-29/2016
CESAC-OC-OR-32/2016
CESAC-OC-OR-42/2016
CESAC-OC-OR-50/2016
CESAC-OC-OR-65/2016
CESAC-OC-OR-77/2016
CESAC-CO-OR-163/2015
CESAC-CO-OR-25/2016
CESAC-CO-OR-69/2016
CESAC-OC-OR-108/2015
CESAC-OC-OR-123/2015
CESAC-OC-OR-136/2015
CESAC-CO-OR-38/2016
CESAC-OC-OR-121/2015
CESAC-OC-OR-122/2015
CESAC-OC-OR-135/2015
CESAC-OC-OR-116/2015
CESAC-OC-OR-4/2016
CESAC-OC-OR-58/2016
CESAC-CO-OR-64/2016
CESAC-OC-OR-111/2015
CESAC-OC-OR-95/2015
CESAC-OC-OR-114/2015
CESAC-OC-OR-5/2016
CESAC-OC-OR-23/2016
CESAC-OC-OR-34/2016
CESAC-OC-OR-51/2016

CESAC-OC-OR-95/2016
CESAC-CO-OR-154/2015
CESAC-CO-OR-155/2015
CESAC-CO-OR-182/2015
CESAC-CO-OR-183/2015
CESAC-CO-OR-184/2015
CESAC-CO-OR-185/2015
CESAC-CO-OR-194/2015
CESAC-CO-OR-195/2015
CESAC-CO-OR-21/2016
CESAC-CO-OR-23/2016
CESAC-CO-OR-24/2016
CESAC-CO-OR-42/2016
CESAC-CO-OR-45/2016
CESAC-CO-OR-46/2016
CESAC-CO-OR-61/2016
CESAC-CO-OR-62/2016
CESAC-CO-OR-78/2016
CESAC-CO-OR-80/2016
CESAC-OC-OR-140/2015
CESAC-CO-OR-53/2016
CESAC-CO-OR-147/2015
CESAC-CO-OR-20/2016
CESAC-OC-OR-89/2016
CESAC-CO-OR-44/2016

Modalidad y Montos de Compras Adjudicadas a MIPYMES

MIPYMES	(RD\$215,213,449.03)
Compras por debajo del umbral	(RD\$3,414,711.25).
Compras menores	(RD\$35,508,900.23).
Comparación de precios de bienes y servicios	(RD\$176,434,588.15).

Empresas en General

Presupuesto asignado y ejecutado

RD\$ 126,294,31278, Partida asignada a esta Institución por el Fondo 100.

RD\$ 126,294,31278, Ejecución presupuestaria de la partida asignada por el Fondo 100; el 100%.

RD\$856,464,903.86, Presupuesto proveniente de los recursos extrapresupuestarios de Captación Directa.

RD\$856,464,903.86, Ejecución presupuestaria de los recursos de captación directa.

Monto y porcentaje del presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

El Monto destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios, fue de: RD\$221,812,292.55, representando el 26% del presupuesto total.

Aseguramiento / Control de Calidad

Gestión de Aseguramiento de la Calidad

- **Actividades realizadas por la Dirección de Control de Calidad AVSEC.**

La Dirección de Control de Calidad AVSEC del CESAC, y en cumplimiento al Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil, ha podido, a través de las auditorías, inspecciones, estudios, pruebas e investigaciones de seguridad de la aviación civil, verificar la aplicación efectiva de las normas y métodos recomendados del Anexo 17 (Seguridad) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, contenidos en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC). El CESAC ha ejercido y mantenido una vigilancia continúa sobre las operaciones de seguridad de la aviación garantizando que las normativas, medidas y procedimientos de seguridad se apliquen de conformidad con lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

Este organismo, conforme a los nuevos retos y desafíos para el mantenimiento del sistema de vigilancia de seguridad de la aviación civil, vigila de manera uniforme las normas a nivel nacional, afianzando así su compromiso con la excelencia para garantizar que las operaciones de seguridad de la aviación civil se realicen con los más altos niveles de calidad en beneficio de los usuarios del transporte aéreo y del sector de la comunidad aeronáutica.

En ese sentido, la Dirección de Control de Calidad AVSEC, ha realizado cuatrocientos ochenta (480) Actividades de Control de Calidad AVSEC (ACCA), distribuidas en sus diferentes topologías; auditorías, inspecciones, estudios, pruebas y seguimientos de seguridad, en dichas actividades se han evaluado las estructuras de las diferentes terminales aeroportuarias del país.

Asimismo, se realizaron un total de doscientos veintisiete (227) actividades de seguimiento a once (11) entidades destacadas en los diferentes aeropuertos internacionales del sistema de seguridad de la aviación civil, revisando los Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA), Reglamentos de Identificación (RI), Programas de Seguridad de Explotadores de Aeronaves (PSEA), Programas de Seguridad de Consignatarios de Aeronave (PSCA), Programas de Seguridad de Proveedor de Servicios Privado de Seguridad (PSPSS), Programas de Seguridad de Provisiones y Suministros (PSPS), Programas de Seguridad de Proveedores de Servicio de Carga Aérea (PSPSC), Programas de Seguridad de los Proveedores de Servicio de Asistencia en Tierra (PSPSAT), así como Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC).

Certificaciones

- **Mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, por sexto año consecutivo.**

En julio de 2016, la Compañía Certificadora SGS Panamá, realizó una auditoría con miras a la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad, confirmando la certificación de la organización y validando que los lineamientos reglamentarios propios de la institución y los requisitos exigidos por la Norma de calidad ISO 9001 en su versión 2008, fueron cumplidos a cabalidad, el resultado de la referida auditoría arrojó un total de cero “No Conformidades” en el sistema, lo que se traduce como una gestión eficaz, eficiente y transparente.

A través del excelente resultado obtenido, el CESAC mantiene vigente por sexto año consecutivo la acreditación de su sistema de gestión basado en la Norma de Calidad ISO-9001:2008, lo que ha implicado reducción de costos, una mejoría en la calidad del ambiente del trabajo de su personal, el servicio ofrecido y altos niveles de competitividad.

Mejoras de Procesos

Conforme al objetivo de la política de la calidad de la institución, relacionado con la mejora continua, se han ejecutado las siguientes acciones:

- **Elaboración de un procedimiento documentado para las evaluaciones médicas dirigidas al personal aspirante AVSEC.**

La evaluación médica, conlleva diferentes actividades que permiten determinar la salud y la capacidad física del personal que aspira laborar en las diferentes terminales aeroportuarias donde el CESAC tiene incidencia, lo que facilita los insumos necesarios para el procedimiento de Reclutamiento y Selección del personal AVSEC, de la Dirección de Recursos Humanos

- **Capacitación del Personal relacionada a la actualización de la Norma ISO-9001, en su versión 2015.**

Esta capacitación fue segmentada en varios grupos y a su vez en dos enfoques diferentes; un taller de sensibilización de la norma en su nueva versión 2015, dirigida a todo el personal que labora en la Sede Principal y otro dirigido al personal dueño de procedimientos y auditores internos del Sistema de Gestión de la Calidad; el objetivo de esta capacitación fue inducir en referencia a los cambios que tuvo esta norma en comparación con la versión 2008.

En su segundo enfoque, se impartió el “Taller de Estudio sobre la Norma ISO-9001:2015”; esta capacitación le fue realizada a 39 personas (dueños de procedimientos y auditores); con el objetivo de estudiar exhaustivamente la Norma ISO-9001:2015 en su totalidad (10 módulos de acuerdo a los 10 capítulos de la norma) y como impacta el cambio de esta versión en las actividades realizadas por las personas dentro del alcance de nuestro SGC.

- **Capacitación del personal auditor interno del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionada a la Norma ISO 19011:2012.**

Esta capacitación tuvo como objetivo principal la formación de auditores internos de la institución, en base a los cambios realizados en las Normas ISO-9001 y 19011, con un contenido de tres módulos: a) comprensión de la Norma ISO 9001, desde el enfoque de

auditor, b) comprensión de la Norma ISO 19011, para las directrices de auditorías (incluyendo habilidades y competencias del auditor); y c) detección y redacción de no conformidades (casos prácticos); y evaluación práctica.

Proyecciones

Proyección de planes hacia el próximo año

- **Diseño y planificación de la tercera fase del proyecto del Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria.**

El Sistema Integrado de Video Vigilancia Aeroportuaria, es un conjunto de herramientas tecnológicas, recursos humanos, infraestructura, procedimientos y controles, destinados al monitoreo, almacenamiento, procesamiento y análisis de las imágenes y eventos que se producen en las diferentes terminales aeroportuarias.

Éste sistema va en consonancia con la misión del CESAC, que es la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita, mediante el constante monitoreo de las diferentes áreas de las terminales aeroportuarias, permitiendo ofrecer respuestas oportunas ante cualquier eventualidad que pueda presentarse.

En esta fase, permitirá al CESAC, monitorear en tiempo real las actividades del Aeropuertos Internacionales de Puerto Plata, Santiago y La Romana, contribuyendo al incremento de los niveles de seguridad, y apoyando los organismos de seguridad del Estado, al crimen transnacional, el narcotráfico y otros actos ilícitos que puedan llevarse a cabo en esa terminal aeroportuaria.

El proyecto tendrá un costo promedio ascendente a US\$5,000,000.00, donde el gobierno de la República China de Taiwán, está realizando un aporte de US\$3,000,000.00, mientras que el CESAC, cubrirá la parte restante con fondos propios.

- Inicio de la Implementación del Sistema de Gestión basado en la Norma ISO-9001 versión 2015.
- Reubicar y remodelar las diferentes oficinas y áreas administrativas.
- Impermeabilizar el techo de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, ESAC y el Hospedaje.